



Academia Mexicana de Ciencias Penales

Comunicado 4/2024

Ciudad de México, 23 de mayo de 2024

La Academia Mexicana de Ciencias Penales manifiesta su más profunda preocupación por las condiciones inhumanas e indignantes en que viven las personas privadas de la libertad, especialmente las mujeres. Las muertes, suicidios, humillaciones y violaciones a sus derechos humanos evidencian el abandono y la discriminación de que son víctimas, incluyendo a los hijos que viven con ellas en reclusión, a quienes se les niega desarrollar libremente su personalidad, en armonía con el interés superior de las niñas y niños.

Esta asociación científica demanda del Gobierno de la República y a todas y cada una de las personas titulares de los poderes ejecutivos locales, acciones urgentes para salvaguardar la vida, salud y dignidad de las mujeres que viven en prisión y un diseño ordenado y eficaz de una política criminal digna del Estado Social y Democrático de Derecho. Así mismo, esta Academia exige una reforma urgente a la Ley Nacional de Ejecución Penal, que permita un acceso real y efectivo a medidas cautelares y penas alternativas a la prisión y se deroguen, lo antes posible, las disposiciones que impiden —debido al delito que se les imputa—, que mujeres y hombres puedan acceder a medidas sustitutivas y beneficios preliberacionales.

Miguel Ontiveros Alonso

Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales